



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 448/2023

Bahía Blanca, 11 de octubre de 2023

VISTO

El contenido de la Res DCS 289/15, de estímulo a la producción científica y capacitación a estudiantes y docentes del DCS.

El contenido de la Res DCS 177/2023 en relación a la última distribución presupuestaria para el financiamiento de capacitaciones de estudiantes y docentes del DCS.

Y CONSIDERANDO

Que los/as estudiantes mencionados a continuación, solicitan financiamiento para poder realizar las materias electivas correspondientes al 6to año de la carrera de Medicina;

- Cousté Marianne DNI 39871281 Leg 112510
- Schiebert Agustin DNI 38803602 Leg 110665
- Gil Lucia DNI 41858661 Leg 122794
- Martina Garcia Mansur DNI: 39410675 Leg:111871

Que existe una partida presupuestaria afectada a tal fin;

Que los plazos para el pedido de materias electivas y ya se encuentran finalizados;

Que se analizaron la totalidad de las solicitudes presentadas;

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el otorgamiento de una ayuda económica por un monto total de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) para cada estudiante, para afrontar los gastos generados por la cursada de las electivas de sexto año de la carrera de Medicina.

ARTÍCULO 2º: La presente erogación debe afectar a los gastos de funcionamiento del Departamento de Ciencias de la Salud - UP 015.001.000 – CP 01.00.00.05.00.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a las interesadas y al interesado. Pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos y cumplido, archívese.